

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XVI

REDACCION Y ADMINISTRACION

Descalzos, 6.—LEON

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 20 de septiembre de 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año ocho pesetas y cuatro un semestre

PAGO ADELANTADO

NUM. 841

**CONSIDERAMOS** como suscriptor a todo maestro de Primera enseñanza nacional que no devuelva este periódico, con la misma faja que lleva, a nuestra Administración, para lo cual basta cruzar aquella con dos líneas y poner a continuación: Se devuelve a su procedencia.

## Interesantes manifestaciones del Director general de primera enseñanza

Los requerimientos que en nuestros últimos editoriales hemos tenido que hacer ante el pertinaz silencio del Sr. Gascón Marín han sido atendidos por éste, quien, con la amabilidad que le caracteriza y con la claridad que le permiten los deberes de cargo, tal como los entiende él, se dignó—sin pedirlo siquiera y por eso tenemos que agradecerlo más—hacernos ayer durante largo rato unas interesantes manifestaciones que nos apresuramos a hacer públicas, por si pueden servir para mitigar la justificada inquietud de nuestros queridos lectores.

Explicónos, en primer lugar, lo perjudicial que hubiera sido aplicar a los maestros la ley de funcionarios, la cual no permite los aumentos que son necesarios en el Escalafón del Magisterio, y por eso él, siguiendo fielmente las instrucciones del ministro, había pedido y conseguido en la Comisión adaptadora quedase facultado el Gobierno para fijar dichos aumentos a los maestros.

Dijo que por no ser él más que un auxiliar del ministro en el cargo que ocupa, entendió que no debía hacer público nada de lo que sólo al ministro incumba realizar.

A esto lo hemos contestado que un director general, por el hecho de serlo, es indispensable tenga iniciativas propias, y en el caso de que dejasen de ser aceptadas por el ministro, de éste sería la gloria ó la responsabilidad; pero el director general, al presentar al ministro la propuesta que juzgase más acertada y después de defenderla sinceramente con la fuerza de la razón, dejaba cumplido su deber ante sus subordinados y ante el país.

Le dimos cuenta también de las muchas cartas y escritos que recibimos de Asociaciones

y vocales de la Directiva, pidiendo se implante la consabida escala de sueldos.

Nos manifestó el Sr. Gascón que tiene ya ultimados todos los trabajos referentes a las nuevas plantillas y también el consabido proyecto de creación de las 20.000 escuelas para entregar todo al Sr. Alba, a fin de que si merecían su aprobación pudiera llevarles al Consejo de hoy.

Añadió que hasta no saber qué cantidad fija concede el Gobierno al Sr. Alba para los aumentos de Instrucción pública, no es posible saber con certeza ni decir los que podrán darse a los maestros.

Nos habló de la escala de la Nacional, en la cual nosotros dijimos ya faltan más de 1.500 plazas; a las cuales hay que fijar su correspondiente sueldo, añadiendo—y esto es muy interesante—que él desea que «la nueva escala tenga la debida proporcionalidad».

Al recordarle nosotros que la escala de la Nacional fué presentada antes de la ley de mejoras a todos los funcionarios y antes de quedar reducida la peseta a la cuarta parte de su valor, con lo cual se evidencia que aun dando ahora a los maestros dos mil pesetas, «resulta que solo se les da las quintas de hace cinco años», nos contestó el Sr. Gascón que en efecto era así; pero que también se debían tener en cuenta los recursos del Tesoro y que los maestros de 250 pesetas tienen ya mil, y si ahora se les dan 1.500, con 250 de adultos y casa (subrayamos estas palabras textuales por la gran importancia que tienen, pues ellas demuestran sigue lo de adultos como hemos pedido), esos maestros mejorarán tanto como otros muchos funcionarios.

Además—nos dijo,—algunos maestros de los que hoy tienen mil pesetas pasarán a 2.000, cual ustedes piden en «La Regeneración».

Nos manifestó también el ilustre director general que estaba recibiendo porción de quejas contra maestros que no atendían sus escuelas y estaban ausentes de ellas, y hasta se recibían también escritos de varios pueblos pidiendo no se les aumente el sueldo a los maestros porque—dicen—tienen ya demasiado para lo que trabajan.

Ello nos ha dado ocasión para recordar al inteligente director general que cuando los maestros se doblegan a las exi-

gencias del cacique pueblerino, éste califica siempre de admirable y fructuosa la obra que realizan en su escuela, sin conocerla siquiera en la mayoría de los casos; pero cuando la dignidad del maestro no le permite lamer la mano caciquil que le oprime y maltrata., entonces de nada servirá emplear todas sus energías y entusiasmos y consume su vida entera en la escuela, porque el cacique y sus secuaces dirán siempre que es un mal maestro y que está demasiado bien pagado.

No hemos precisado más razones para que nos la diera el digno director general, si bien nos ha hecho notar el daño que tales quejas hacían a los maestros y lo que a éstos conviene cumplir como es debido para tener siempre de su parte a la opinión.

De nuestra larga conversación con el amable director general, además de cuanto dejamos consignado, hemos traído la impresión de sus buenos deseos en favor de los maestros; que no piensa suprimir la gratificación de adultos y que la escala mínima, si bien con las modificaciones que él entiende necesarias, se aproxima mucho a la de la Nacional (la que con las nuevas plazas y adultos importa ahora, según nos dijo, 24 millones) y que desea obtener el Sr. Alba del Gobierno la mayor cantidad posible para poder así dar cumplida satisfacción a las justísimas aspiraciones del Magisterio.

Al despedirnos del infatigable director general eran las dos y media de la tarde y llevaba trabajando, en su despacho, como todos los días, desde las nueve de la mañana...; tenía que ir a almorzar para volver a las cuatro a continuar su árdua labor hasta las diez de la noche, como todas las noches...

He aquí un funcionario que no se rinde a la fatiga y que si su labor es cual esperamos tan útil y provechosa, como vasta y constante, bien merecerá le presentemos en toda la prensa ante el país como un patriota ejemplar...

(De La Regeneración)

## La «Fiesta de la Raza» para el 12 de octubre de 1918

Si el fin único perseguido por la «Fiesta de la Raza» fuera conmemorar un acontecimiento glorioso,

cual acontece con la generalidad de las fiestas cívicas, declarado el 12 de octubre día de Fiesta Nacional, como ya lo ha sido en casi todas las Repúblicas ibero-americanas y en España, holgarían nuevas propagandas acerca de ella.

Pero no es ese el caso que, para los hispano-americanos, ofrece la «Fiesta de la Raza». Se ha logrado que se rinda tributo de gratitud y admiración a los actores de la epopeya del descubrimiento del Continente trasatlántico, primordialmente a sus protagonistas inmortales, Cristóbal Colón e Isabel la Católica; con ello el homenaje debido a España está asegurado, es corolario indispensable. Pero esto, con ser mucho, ser justo y motivo de legítima satisfacción, no llena los propósitos de la «Fiesta de la Raza», que encierra otro objetivo de extraordinaria importancia: el de servir de ocasión para que anualmente muestren su perseverancia en pro de la unión ibero-americana, el creciente número de partidarios con que cuenta en todos los pueblos del tronco hispano, la adopción de una política internacional francamente orientada en el sentido de la mayor intimidad entre éstos, basada en los lazos tradicionales, fomentada y desarrollada por el intercambio de intereses de orden moral y material, y afianzada, llegado el caso, por una alianza defensiva.

Quizá antes hubiérase tachado de quimérica tal aspiración; pero el ver cómo luchan hoy unidas en la más enorme guerra que el mundo presencié (de origen y finalidad que no ha sido aun posible concretar) naciones de las razas más diversas, de los más distintos grados de civilización, de las más opuestas formas de gobierno, de las más variadas religiones, que hablan idiomas distintos y pertenecientes a las cinco partes del globo, no parece aventurado pensar en la posibilidad de que pueblos entre los que tantos y tan esenciales vínculos existen, lleguen a un acuerdo para oponerse a quienes tratan de avasallarlos recurriendo a la fuerza, no como amparadora del derecho, que es su único empleo lícito, sino como sostenedora de actos injustos y arbitrarios.

Libros, discursos, artículos y folletos aparecen cada día con más frecuencia, abogando por este ideal, en todos los pueblos de habla hispana. Ellos han llevado a la masa popular el sentimiento tan generalizado hoy en favor de una aproximación práctica y eficaz, sobre cuyas razones no parece pertinente insistir aquí.

La Unión Ibero-Americana dirige una nueva excitación a cuantos, coincidiendo en la excelencia del ideal que persigue, estimen dignos

de apoyo los trabajos que realiza, muy particularmente a las Autoridades, Corporaciones, Cuerpo Diplomático y Consular Ibero-americano y español, Prensa, Centros de la colonia española y Delegaciones de esta Sociedad, para que en el año en trance alcance aún mayores proporciones que en los anteriores la «Fiesta de la Raza», en la cantidad e importancia de las solemnidades que se organicen, de modo muy singular en los establecimientos de enseñanza de todos los grados, ya que esta clase de empeños obtienen el triunfo, más que con éxitos momentáneos, ampliando el número de adeptos convencidos, desinteresados y entusiastas, y, para ello, no hay campo más fértil que el de la juventud, ni agente más adecuado para hacerle florecer que el maestro, que el catedrático.

Esta Asociación aprovecha la oportunidad para estimular a todos los que puedan coadyudar a su obra social, de la que la «Fiesta de la Raza» es solo un episodio, o que lo hagan facilitando datos, enviando opiniones sobre los problemas en estudio, solicitando a su vez de ella informes, antecedentes o gestiones acerca de iniciativas que encuadren en su finalidad, contribuyendo, en suma, en la forma que cada cual sea más útil, a su labor altruista, que en definitiva es obra patriótica.

Entre otros, son asuntos a que actualmente consagramos preferente atención y dedicamos gestiones cerca de las esferas oficiales, aparte de los de la ordinaria vida social (Revista, Conferencias, Biblioteca, Informaciones, etc.):

El desarrollo del servicio de comunicaciones y tráfico marítimo.

El fomento de relaciones comerciales, aprovechando la situación propicia que el efecto ofrece la lamentable guerra actual y la providencial neutralidad que España conserva.

La difusión por América de libros y revistas españolas impresos en España.

La eliminación como obras de texto en los centros docentes de la América de nuestro origen de aquellos libros de Historia que con injusticia y pasión denigran el nombre de España, sembrando odios inmotivados en el corazón de los alumnos; y

La creación de centros españoles de enseñanza oficial en las más importantes poblaciones de América.

Madrid, 30 de junio de 1918.—El Presidente de la Unión Ibero-Americana.

Faustino Rodríguez San Pedro.

Libros para la Primera enseñanza se venden en esta imprenta



# Sección de Socorros Mutuos

LA COMISIÓN CENTRAL, en sesión de 10 de Julio de 1918 acordó conceder veintidos socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por los siguientes socios fallecidos; y, por suceder otra vez el caso que determinó el acuerdo vigente de la Junta General de socios del 20 de Abril de 1916, a causa del extraordinario número de fallecimientos ocurridos, solicitar de nuevo se satisfaga por los inscriptos en la Sección, además de la cuota que señala el artículo 20, otra extraordinaria de UNA PESETA para nutrir el fondo de reserva, o sean 2'50 pesetas en total.

Nombres y apellidos de los socios difuntos	Residencia al fallecer	Asociación a que pertenecían	Provincia	Núm. de patente
1 D. Valentín Millán y Font . . .	Valencia. . . . .	Torrentes. . . . .	Valencia. . . . .	9.847
2 D.ª Amelia Guerrero Segrelles. . .	Algemel. . . . .	Alicia. . . . .	Valencia. . . . .	1.607
3 > María González Guerrero. . .	Cullera. . . . .	Sueca. . . . .	Valencia. . . . .	10.878
4 D. Juan Angulo Serrano. . .	Fuente el Fresno. . . . .	Darmiel. . . . .	C. Real. . . . .	1.890
5 D.ª Josefa Toledo y Melgares. . .	Cortés y Graena. . . . .	Granada. . . . .	Granada. . . . .	9.492
6 > Esperanza Rojas La Calle. . .	El Toro. . . . .	Castellón. . . . .	Castellón. . . . .	10.503
7 D. Domingo Oses Aguinaga. . .	Tafalla. . . . .	Tafalla. . . . .	Navarra. . . . .	7.140
8 > Cipriano Fernández Moreno. . .	Valderrueda. . . . .	Riáño. . . . .	León. . . . .	4.314
9 D.ª Felisiana Fernández. . .	S. Cristóbal de la Polantera	Astorga. . . . .	León. . . . .	9.270
10 D. Benito Castro Boullosa. . .	Carballino. . . . .	Carballino. . . . .	Orense. . . . .	3.285
11 > Merrín Peña Sánchez. . .	Aldeanueva del Camino. . . . .	Hervás. . . . .	Ciudad Real. . . . .	357
12 D.ª Teresa Aguinaga y Ordoqui. . .	Oyarzún. . . . .	San Sebastián. . . . .	Guipúzcoa. . . . .	6.216
13 D. León Castillo y Urtarán. . .	Azpeita. . . . .	Guipúzcoa. . . . .	Guipúzcoa. . . . .	9.287
14 > Jesús Carro y Martín. . .	Manzanares. . . . .	Ciudad Real. . . . .	C. Real. . . . .	5.159
15 > Rafael Rayuela y Bullio. . .	Villanueva de la Cañada. . . . .	Navalcarnero. . . . .	Madrid. . . . .	7.995
16 D.ª Petronila Crespo Martín. . .	Chinchón. . . . .	Chinchón. . . . .	Madrid. . . . .	56
17 D. Francisco Llerat Forner. . .	Afáz del Pl. . . . .	Alicante. . . . .	Alicante. . . . .	7.056
18 > José Carrasco Moreno. . .	Izualloz. . . . .	Granada. . . . .	Granada. . . . .	826
19 > Antonio Madrigal Grande. . .	Linares. . . . .	Jaén. . . . .	Jaén. . . . .	2.300
20 > Eduardo Pichardo Muñoz. . .	Sevilla. . . . .	Sevilla. . . . .	Sevilla. . . . .	6.197
21 > Juan Fernández de Molins. . .	Luque. . . . .	Córdoba. . . . .	Córdoba. . . . .	2.512
22 > Domingo Morales Pellicer. . .	Pozalmuro. . . . .	Soria. . . . .	Soria. . . . .	2.473

Madrid 10 de Julio de 1918.—El Presidente, J. Rodrigo Martínez.—El Secretario, Gregorio Carandell.

Como la cuota extraordinaria de una peseta a que se refiere la Comisión Central no la han cobrado los habilitados de esta provincia, por error involuntario, al abonar a los maestros los haberes de julio último, se previene a todos los inscriptos en la Sección citada que les será deducida de los correspondientes al mes actual.

León 19 de Septiembre de 1918.

El Representante,  
RICARDO FANJUL

## Corrida de escalas

5 de septiembre de 1918. («Gaceta» del 7.)—Orden con ascensos de escala en maestros:

«En cumplimiento de lo preceptado por los artículos 59 y 60 del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general ha acordado conceder los ascensos siguientes, con antigüedad y efectos del día que se menciona:

MAESTROS.—1.º de agosto.—A 2.000 pesetas.—Don Esteban Carlos Torruella, núm. 828, en la vacante de Huelva por ascenso, por oposición, de don Emilio Labarga.

La vacante de Sevilla por jubilación de don Manuel Alonso se otorga a la oposición restringida.

A 1.650 pesetas.—Don Andrés Díaz Jiménez, núm. 1.112, en la resulta del señor Carlos.

A 1.500 pesetas.—Don Eadio Merodo Blanco, núm. 1.483, en la resulta del anterior, y don Francisco Romero Noriega, núm. 1.484, sin dejar resultas en la vacante de Córdoba, por estar sustituido don Demetrio Plaza y no poder ascender.

A 1.375 pesetas.—Don Moisés Corredor Regidor, núm. 2.468, en las resultas del señor Merodo, y don Rafael Rodríguez Caro, núm. 2.469 en la vacante de Albacete por baja de don Julio Serna.

A 1.100 pesetas.—Don Servando Crespo Nieto, de Salamanca, que disfruta 1.000, por oposición restringida desde 1914, en la resulta del señor Corredor.

Don Angel Robledo y Rodrigo, de Burgos, con 1-7-0 y 34-5-8, en la del señor Rodríguez.

Don Eustaquio Morquillas Santa Olalla, de Burgos, con 1 7 0 y 22 5-4, en la vacante de Badajoz por defunción de don José María Morales.

Don Patricio Rodríguez Navarro, de Valencia, con 1 7-0 y 22 4 24, en la vacante de Alava por ascenso anterior de don Calixto Quintana.

Don Federico Martín Barrera, de Huelva, con 1-7-0 y 20-11 0, en la de Lérida por jubilación de don Francisco Mauri.

Don José Frutos Gómez, de Valladolid, con 1-7-0 y 20-1-7, en la vacante de Pontevedra por cese de don Juan Alvarez López; y

Don Pablo Ruiz Martínez, número 5.662 (bis), en la vacante de Valencia por separación de don José Pechuán.

8 de agosto.—A 1.100 pesetas.—Don Pedro Ferrer Aparicio, número 5.669, en la vacante de Cuenca, por defunción de don Bernardo Muñoz; y

Don Angel Navas Chloote, número 5.670, en la de Valladolid por defunción de don Epifanio Bárcena.

10 de agosto.—A 1.100 pesetas.—Don Vicente Isidro González Alvarez, de Oviedo, con 1 7 0 y 18-7-4, en la vacante de Baleares por jubilación de don Bartolomé Jener.

19 de agosto.—A 1.100 pesetas.—Don Francisco Llovera Ripoll, número 5.672, en la vacante de Teruel por defunción de don Epifanio Monzonis.

22 de agosto.—A 2.500 pesetas.—Don José María Barache Espinosa, núm. 387, en la vacante de Teruel por defunción de don Juan Carrillo.

A 2.000 pesetas.—Don Gregorio Zamarrigo González, núm. 829, asciendo en la forma prevenida para los de Beneficencia; y

Don Francisco Estelvin González, núm. 830, en la resulta del señor Barrecho.

A 1.650 pesetas.—Don Luis Medina Martínez, núm. 1.143, en la resulta del señor González.

A 1.500 pesetas.—Don Juan Díaz Gómez, núm. 1.485, en la resulta del anterior.

A 1.375 pesetas.—Don Eduardo Bercozina Toribio, núm. 2.470, en la resulta del anterior.

A 1.100 pesetas.—Don Julián Vencedor Santa María, núm. 5.673, en la resulta del anterior.

25 de agosto.—A 1.100 pesetas.—Don Juan Sánchez Vaquero, número 5.674, en la vacante de Lugo por defunción de don Fernando Fernández.

31 de agosto.—A 1.500 pesetas.—Don Vicente Cardenal Garrido, núm. 1.486, en la vacante de Huelva por cese de don Manuel Galindo.

A 1.375 pesetas.—Don José María Pérez Calabug, núm. 2.471, en la resulta del anterior.

A 1.100 pesetas.—Don Simón Antón García, núm. 5.675, en la resulta del anterior.

MAESTRAS.—1.º de agosto.—A 1.650 pesetas.—Doña Antonia Odorica Lopera, núm. 1.176, sin dejar resultas de Badajoz, por haber fallecido la ascendida doña Clotilde Herrera, y doña Esperanza Pérez Gutiérrez, núm. 1.177, en la de Murcia por jubilación de doña Lucía Pura Aracil.

A 1.500 pesetas.—Doña María Torralba Vilió, núm. 1.534, en la resulta de la señora Pérez Gutiérrez.

A 1.375 pesetas.—Doña María Usón de Latas, núm. 2.570, en la resulta de la señora Torralba.

Doña Asunción Fatás Montes, en la vacante de La Coruña por defunción de doña Rita Matilde Morales; y Doña Francisca Pelegrina Restoy, núm. 2.572, sin dejar resultas, en la de Logroño, por no poder ascender la sustituida doña Eugenia Martínez Iñiguez.

A 1.100 pesetas.—Doña María Simón Eguizuaña, de Burgos, con 1-7-0 y 21-2 6, en la de la señora Fatás.

La vacante de Burgos por jubilación de doña María Sandino se otorga a la maestra reingresada en Canarias doña Carmea, y la de La

Coruña por excedencia de doña Julianna Hernando, a la reingresada en Coruña doña María J. Sillero de San Vicente.

Doña Rosa Montardit Piñol, número 5.724, en la vacante de Coruña por excedencia de doña Dorotón Luz Viel; y

Doña Jovita Quimida Tejado Diaz, núm. 5 725, en la de Valencia por jubilación de doña Matilde Marsinas.

16 de agosto.—A 1.500 pesetas.—Doña Julianna Crespo Vaquero, número 1 535, en la vacante de Jaén por defunción de doña Ana Ruiz Badoya.

A 1.375 pesetas.—Doña Ramona Carbajosa Mancebo, núm. 2.573, en la resulta de la anterior.

A 1.100 pesetas.—Doña Angela Parrado Martínez, núm. 5.726, en la resulta de la anterior.

18 de agosto.—A 1.375 pesetas.—Doña María Nieves Sevilla Merlo, número 2.574, en la vacante de Valencia por defunción de doña Lutgarda Dolz.

A 1 100 pesetas.—Doña Paula Rosón Prieto, número 5.727, en la resulta de la anterior.

22 de agosto.—Doña Bernarda Garrote Coscarón, núm. 5.728, en la vacante de Madrid por excedencia de doña Elisa Antonia Azpizua.

La antigüedad a los efectos económicos de los ascendidos será la del 1.º del corriente.

Las Secciones de Primera enseñanza tendrán en cuenta las disposiciones dictadas respecto a ascensos del Magisterio.—Gascón y Marín.—Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

## «Desde Barrios de Salas»

Con un número considerable de individuos de todas las clases sociales, con asistencia de las autoridades civiles que comprende el Ayuntamiento de Barrios de Salas, así como los señores maestros de dicho Ayuntamiento y varios de Ayuntamientos limítrofes, bajo la dirección del muy culto y distinguido Inspector de esta zona don Dámaso Miñón y Villanueva, nos dirigimos a saludar al dignísimo y simpático Diputado a Cortes por este distrito don José López.

Una vez hecho el saludo, se dirigió la comitiva al local que ocupa el teatro de esta villa y habiendo hecho la presentación al público asistente del señor Diputado, don Tomás Carbajal, el citado señor Diputado comenzó su discurso, demostrando el gran interés que tiene por la prosperidad de su Distrito al cual representa en Cortes, manifiesta que gracias a sus gestiones ante la Superioridad pudo conseguir la creación de la nueva escuela Nacional mixta de Lombillo en este Municipio, (tan deseada por todos) y que nunca se cansará de trabajar todo lo que le sea posible por el bien de la enseñanza e intereses del partido; dice que la base del engrandecimiento del pueblo es la Instrucción primaria, y que todos sin distinción de ningún género, debemos contribuir a la obra educativa y en esa forma veremos pronto el progreso de nuestra patria.

Acto continuo el señor Inspector de 1.ª enseñanza hizo uso de la palabra demostrando lo que vale el joven Diputado y que atendiendo a los beneficios prestados por el mismo al país y dado su interés por la en-

señanza debemos ayudarle puesto que mucho puede hacer en lo que a él corresponde, y quiera Dios que el referido señor Diputado permanezca muchos años representando este Distrito y veremos los progresos que debido a sus gestiones se obtienen. Continúa su discurso enalteciendo la enseñanza y demostrando el celo que tiene por la misma.

Tanto el respetable señor Diputado a Cortes como el señor Inspector fueron muy aplaudidos y felicitados por todos los asistentes a tan solemne acto.

Por último la comitiva se dirigió a la casa que ocupa el M. I. Ayuntamiento en donde la Corporación obsequió a los señores asistentes con un espléndido banquete.

No digo más referente a este acto. Que el señor López y el señor Miñón permanezcan largos años al frente de los honrosos cargos que les están encomendados.

David García.

Maestro Nacional de Valdefrancos.

## Oposición libre y concurso de ingreso de interinos

Dirección general de Primera enseñanza.—Habiendo comunicado la Sección de Oviedo varias modificaciones de las plazas anunciadas a concurso de ingreso de interinos y oposición,

Esta Dirección general ha acordado que se haga público que la escuela de Miñón Vegadeo se sustituya por la de Cabezón en Lena en el concurso de interinos, y que se adicione a las que han de proveerse por oposición en aquella provincia la escuela de Muño de Seiro.

Los interinos a quienes afecta la primera de las correspondientes podrán por medio de oficio manifestar si desean obtener la escuela de Cabezón.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 9 de Septiembre de 1918. El Director general, Gascón y Marín.

(Gaceta de Madrid del 12 de Septiembre de 1918)

Habiendo comunicado las Secciones de Burgos y Oviedo que deben adicionarse a la relación de escuelas que deben proveerse por concurso de ingreso de interinos las de Bozoo (Burgos) y Nievaras - Villaviciosa (Oviedo).

Esta Dirección general hace público que quedan incluidas, a fin de que por oficio puedan solicitarse por los maestros interesados.

Madrid 10 de Septiembre de 1918. El Director general, Gascón y Marín.

(Gaceta de Madrid de 13 de Septiembre de 1918)

## LA NACIONAL

Convocatoria.—Verificada en la casi totalidad de las provincias la elección de vocales de la Junta directiva que se convocó, de conformidad con lo resuelto en las últimas reuniones de la misma, y nombrados ya con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento la mayoría de los que han de constituir la de nuevo, la Comisión permanente, en sesión de ayer, y prosiguiendo el plan que le fué trazado, acordó convocar por el presente a reunión extraordinaria pa-



NOTICIAS

la expresada Junta directiva para el día 6 de octubre próximo, a las diez, en el domicilio social, con el carácter de urgente que requiere la solución del siguiente orden del día de la mencionada reunión:

Poseción de los nuevos vocales y constitución de la Junta.

Gestión de la Comisión permanente dimisionaria desde las últimas sesiones de la Directiva.

Revisión del Reglamento.

Elección de la nueva Permanente definitiva y posesión de los elegidos.

Acuerdos que convengan para beneficio de la Asociación y los demás de actual oportunidad que reclamen los intereses generales del Magisterio primario.

Lo que, según lo acordado, y siguiendo lo dispuesto en los artículos 16 al 24 del reglamento social pertinentes al caso, se publica para conocimiento de todos los socios, y especialmente de los vocales que han de asistir.

Madrid, 9 de septiembre de 1918.—  
El secretario, Gregorio Carandell.  
—El presidente, J. Rodrigo Martínez.

PROVINCIA DE LEON

Vacantes para opositores

Maestros

PUEBLOS

- 1 Corbillos de los Oteros.
- 2 Cuadros.
- 3 Fresno de la Vega.
- 4 Herrerías.
- 5 La Faba.
- 6 Lucillo.
- 7 Luyego.
- 8 Molinesterra.
- 9 Mergovejo.
- 10 Oencia.
- 11 Paradaseca.
- 12 Quilca.
- 13 San Román de la Vega.
- 14 Villadepalos.
- 15 Villagroy.
- (De nueva creación provisional)
- 16 Cistierna.
- 17 Idem.
- 18 Guaitares.
- 19 Barrios de Nistoso.
- 20 Lombillo.
- 21 Maraña.
- 22 Morales del Arcediano.
- 23 San Facundo.
- 24 Santa Olaja de Porma.
- 25 Solana de Fenar.
- 26 Suertes.
- 27 Villacéid.

Maestras

- 1 Almazán.
- 2 Barrios de Nistoso.
- 3 Joarilla.
- 4 Odollo.
- 5 Santibáñez.
- (De nueva creación provisional)
- 6 Cistierna.
- 7 Vilacha.

Los opositores en expectación de Escuela en propiedad serán convocados para elegir estas vacantes, por orden de preferencia en las listas formadas por los Tribunales. El anuncio se ha remitido a la «Gaceta de Madrid» y a los ocho días desde la publicación del mismo, se celebrará la elección de plazas, en la Sección de 1.ª Enseñanza de esta provincia. Las escuelas creadas con carácter provisional pueden ser elegidas y se cuentan los servicios como en las demás, pero sin percibir haberes hasta la creación definitiva.

Todas las tentativas para averiguar lo que haya acordado, en principio siquiera, sobre plantillas, sueldos, etc., de maestros, profesores, etc., se estreñan hoy ante la reserva del director general de Primera enseñanza mientras el señor Alba no dé cuenta al Consejo de Ministros o autorice la publicación de una nota oficiosa que acaso se prepare con este fin. El señor Gascón y Marín es político disciplinado y hombre nada vanidoso, y todo lo guarda para su jefe.

A pesar de ello, creemos que el Sr. Alba, no obstante su enfermedad, de la que se encuentra muy mejorado, lo que celebramos de veras, no ha perdido el hilo de las arduas cuestiones que le plantean más de ochenta plantillas de funcionarios dependientes de su departamento, y que en la relativa a maestros se halla mejor dispuesto que lo que los propios interesados pueden suponer, a sacar todo el partido posible de las actuales circunstancias y que romperá cuantas lanzas sea preciso para obtener el mayor fruto de su gestión en favor de los 27.503 maestros que parece figuran hoy en nómina.

No conocemos, claro está, la plantilla definitiva, como es casi seguro que no la sepa todavía ni el propio ministro; pero si creemos poder afirmar que las categorías del Escalafón de maestros han de estar nutridas racionalmente, desapareciendo la enormidad de la cifra de entrada, con lo cual ascenderán algunos miles de maestros a la penúltima que se fije y haciendo proporcionadas todas las demás categorías del Escalafón.

El art. 2.º del Real decreto de 7 de los corrientes, que damos de cursiva en el presente «Suplemento», es un triunfo del Sr. Gascón y Marín que ha preparado el que esperamos que obtendrá el Sr. Alba en el Consejo de Ministros en que se trate de las plantillas de los funcionarios, acaso en el de ayer.

En suma: que si no se llega a la escala de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, le faltará muy poco, y que si es posible, se pasará de ella: aunque no se debe desconocer que según cálculos que hemos oído, el ascenso global de los funcionarios administrativos no excede del 33 por 100, y que la escala de la Nacional asciende a más del 60 por 100. Suponemos que en el próximo Suplemento podemos ser ya todo lo explícitos que deseamos.

(De «La Escuela Moderna»).

Ha fallecido doña Francisca Vázquez, maestra de la escuela nacional de S. Pedro de Paradela.

Damos el pésame a la familia de la finada.

El Alcalde de Boca de Huérgano devuelve el título de maestro interino de Siero de la Reina expedido a favor de don Toribio Domínguez Valdeón, por hallarse sirviendo otra en propiedad en la provincia de Oviedo.

Ha sido concedida a don Leoncio Zamora, por derecho de consorte, la escuela nacio-

de Villoria, quedando vacante la de Villadagos que ha sido solicitada en el mismo concepto por D. Emilio Ronda, maestro de la escuela de Villagroy.

La maestra de Fojedo doña María C. Alvarez, solicita por derecho de consorte la vacante de maestra de Sección de la graduada de Astorga, al pasar por el mismo concepto a La Bañeza D.ª Margarita Marcos.

Se cursó a la Dirección general renuncia presentada por D. Isidoro Pérez, maestro sustituto de la escuela nacional de Serrilla.

Han solicitado permuta de sus cargos doña Segunda Santos y doña Constanza Martínez, maestras respectivamente de Villarodrigo de las Regueras y Viloria de la Jurisdicción

La Dirección general nombró maestra sustituta de Murias de Paredes a doña Leandra Canseco.

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio, celebró sesión el día 8 para proceder a la proclamación de los vocales de la nueva junta directiva, resultando reelegido por esta provincia don Rafael Castrillo.

Obran en poder del Representante provincial de la Sección de Socorros Mutuos para los Sres. que se citan:

- D.ª Felipa Argüello, de Boñar, 200 pesetas,
- D. Secundino Balbuena 200 idem.
- D.ª Emilia de Castro, 500 id.
- D.ª María Díez, de Astorga, 250 id.

«La Comisión provincial en sesión celebrada el día 12 del actual acordó rogar al Presidente de la Diputación que cuanto antes proceda al pago del sobresueldo a los maestros a quienes corresponda y por las anualidades que los fondos existentes permitan, siendo por tanto seguro que dentro de poco tiempo podremos anunciar a nuestros lectores las anualidades que han de satisfacerse.»

La noticia, caros lectores, se refiere a la Diputación de Sorria.

Y en Oviedo ya han cobrado los maestros el aumento gradual de sueldo de 1918.

Lo mismo que en León, donde la Diputación, en lo que se refiere al aumento gradual, se ha constituido en Cantón, para hacer lo que le venga en gana.

Han solicitado la creación de escuelas una de niños y otra de niñas en Oseja de Sajambre, y de niños en Crémenes, elevándose los expedientes a la Superioridad.

La maestra de Villar de Mazarife solicita treinta días de licencia por enferma, habiéndose enviado a informe de la Inspección.

El Rectorado desestimó la licencia que había solicitado por enfermedad D. Julio Suarez, maestro de la escuela de Campo del Agua.

Se cursó al Rectorado instancia de doña Regina de la Fuente, solicitando 30 días de licencia por enfermedad.

Ha sido creada con carácter provisional una escuela de niños en Maraña.

Ha solicitado rehabilitación

de jubilación doña María Vallinas, maestra que fué de Grañefes.

Nadie puede comprender el dinero y el tiempo ahorrados que se llegan a obtener con los Cursos Abreviados de Santiago S. Soler.

Ejemplar, 15 cént., EL RAPIDO, 3 pes.

De venta en todas las Librerías

El maestro de Combarros, don Cándido Martínez, solicita a la Dirección general quince mesas-bancos bipersonales sistema del Museo pedagógico nacional.

Los maestros de Camponaraya acuden al señor Gobernador para que obligue al Ayuntamiento a que consigne en los presupuestos municipales la cantidad de 225 pesetas en concepto de aumento voluntario.

El Ayuntamiento de Matallana de Torío solicita la creación de una escuela nacional de niñas en el pueblo de Robles, convirtiéndose la que hoy existe en escuela de niños.

Ha sido concedida la excedencia a doña Petra Borrell, maestra de la escuela de La Baña.

Se cree que en esta misma semana y en una de los Consejos que viene celebrando el Gobierno se acordará la cantidad que ha de destinarse a mejoras de sueldo de los maestros.

Parece seguro que los aumentos habrán de cobrarse a partir de 1.º del actual, aunque no podrán incluirse en nómina hasta Octubre o noviembre.

Por real orden ha sido jubilada doña Martina Astudillo Martín maestra de la Sección de esta capital.

LEON 1918.—Imp. de Luera.

Dalmáu Carles, Pla & Comp. - Editores - Gerona

ANUNCIO DE 1918

OBRAS NUEVAS

**Historia General de la Edad Moderna.**—Por D. Eugenio Garcia Barbarin.—Para uso de las Escuelas Normales.—Forma un tomo en 4.º prolongado de más de 260 páginas, con profusa ilustración, papel excelente y sólida encuadernación en tela.—Precio, 6 pesetas ejemplar.

**Lecciones de Teneduría de Libros por partida doble.**—Por el Dr. D. Francisco Babassa.—Para uso de los alumnos de las clases de comercio de las escuelas y colegios.—Un tomo en 4.º, de más de 80 páginas, con numerosos ejercicios admirablemente metodizados, papel superior y elegante encuadernación.—Precio, 1'75 pesetas ejemplar.

**Otras Lecciones de Cosas (Lectura científica),** por Joaquín Fla Cargol.—Nueva edición reformada y ampliada con capítulos de Prehistoria, navegación aérea (dirigibles y aeroplanos) y navegación submarina, con numerosos grabados alusivos a estas modernas aplicaciones científicas.—Un tomo de unas 200 páginas, con cubierta tricoma, 10 pesetas docena de ejemplares. (Se envía un ejemplar de muestra contra el envío de 0'30 pesetas en sellos. Si se desea certificado, remítanse 0'50 pesetas).

OBRA RECIENTE

**España, mi Patria.**—Por D. José Dalmáu Carles.—Libro quinto de su Método Completo de Lectura.—Arte, Geografía, Prehistoria, Historia, Literatura, Biografía, Industria, Comercio, Agricultura y Costumbres.—1000 grabados.—precio, 18 pesetas docena. (Se envía un ejemplar de muestra contra el envío de 0'30 pesetas en sellos. Si se desea certificado, remítanse 0'50 pesetas).

OBRAS ALTAMENTE RECOMENDABLES

**Las Escuelas Rurales.**—Por D. Félix Martí Alpera.—Precio 6 pesetas ejemplar.  
**Gramática Castellana.**—Por D. Juan B. Fuig.—Grado profesional.—7 pesetas. id.  
**Tratado de Tecnicismos.**—Por D. Juan B. Fuig.—Precio, 2 pesetas. id.

MUY IMPORTANTE.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el CATÁLOGO GENERAL ILUSTRADO de nuestra casa filial, MATERIALES ESCOLARES S. A. (Apartado de Correos, n.º 19, Gerona), catálogo que se remite gratis bajo demanda.



Liquidación por fin de temporada de **ABANICOS, COLLARES, BOLSILLOS, SOMBRILLAS Y BASTONES**  
**Casa PRIETO, Cervantes, 1.**

**Productos PELLE de venta en esta casa**

**GRAMATICA CASTELLANA PARA NINOS Y ADULTOS**

POR

**Manuel Alvarez Santullano**

Profesor Normal de instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la **DÉCIMA EDICION** notablemente mejora la.

PRE CIO: 3 PTAS. DOCENA

**Emilio Espín**

**APARATOS CIENTÍFICOS**

FISICA, QUIMICA, AGRICULTURA, TOPOGRAFIA, ETC.

Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales

**Gabinete de Física Escolar**

**El más completo y el más barato**

Pídanse detalles.—MURCIA

**Isidoro Sacristán:**

SASTRE

Reina Victoria, 3, Pral.

LEON

**Manuel Campo**

(Casa fundada en 1864).—LEON

Plegaria 10.—Platerías 2.—Escalera 7

La más antigua y mejor surtida en paquetería, mercería, puntillas, adornos, y bordados.—Existencia de toda clases de seda, estambres, lanas, hilos y algodones, en blanco, negro colores para coser, bordar, zurcir y hacer labores, y trenzila para encaje Inglés, agujas, maderos lanzaderas para frivante.—Especialidad en algodones negro y colores para medias.—Venta exclusiva de los ovillos Perlé y artículos de la renombrada marca D. M. C.; única que hoy garantiza : : : : los colores y clases de su fabricación : : : :

**Nuevas obras del práctico maestro jubilado D. Juan Antonio Matilla y Matilla**

Estas meritisimas y notablemente mejoradas obritas, que son: **Siabario-Catón**, sin rival en España, **Catón infantil**, manuscrito, **Aritmética Escolar**, con más de 90 ejercicios de problemas de frecuente uso, y excelente **Catecismo de Doctrina Cristiana**, escrito por el P. Astete, y metodizado y aumentado con los privilegios de la nueva Bula de Cruzada, & por el Sr. Matilla, y que ha sido aprobado y recomendado por los Ilmos. Sres. Obispos de Astorga y León, no deban apreciarse por los elogios, más o menos escartados, que de ellas se hagan, ni tampoco por el mayor o menor número de sus páginas, sino por lo bueno y útil que en ellas se encierran, y por los resultados que con las mismas se obtengan en la enseñanza.

Como las expresadas obritas solo podrán dejar de comprarlas los que no las conozcan, o los enemigos del progreso y de la instrucción de la tierna infancia que es el porvenir de la Patria, el Sr. Matilla, en obsequio de sus inolvidables compañeros y de los niños, ha tenido la atención de remitir, bajo sobre certificado, un ejemplar de cada una de sus indicadas obritas a todos los señores Habilitados y pagadores de los maestros de esta provincia, a fin de que, sin recomendación de ningún género, tengan la bondad de enseñárselas a estos cuando vayan a cobrar sus haberes.

Las repetidas obritas con las cuales se aprende a leer y escribir pronto y bien simultáneamente, y que por si mismas se recomiendan se hallan de venta en casa del veterano autor señor Matilla, residente en Astorga, calle de Matias Rodríguez, núm. 23.

Astorga 29 de agosto de 1917.


Juan Antonio Matilla

Las personas que deseen conocer dichas obritas, pueden mandar 1'25 pesetas en sellos de 15 céntimos y a vuelta de correo, en paquete certificado, les será remitido un ejemplar de cada una de ellas.

**AS TINTAS SOMER**  
SIEMPRE VENCEN

**Sres. Maestros:**

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación.

Solo con la **EUREKA** tinta en polvo

Se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA**  
**CADA TUBO DA 2 LITROS DE EXCELENTE TINTA**

Nota.—De venta en todas librerías.

**IMPRENTA**

DE

**Roman Luera Amio**

Bayón 8.—LEON

**JUAN GORDÓN ALCORTA**

ÓPTICO Y RELOJERO

11, Gumersindo Azcárate, 11.—LEON

Lentes y gafas con cristales de roca 1.<sup>a</sup> para vista cansada y miopía.  
 Barómetros y Termómetros : : Relojes Longines y Omega  
 Reguladores de pared y despertadores.

Se hace toda clase de composuras con garantía en óptica y relojería.